

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

** Número 2481

PRIMERA INSTANCIA

MULA

EDICTO

Don Manuel Meseguer Garrido,
Juez Sustituto del Juez de Primera Instancia de Mula.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 514 de 1982, se siguen autos de juicio ejecutivo promovido por el Banco Hispano Americano, S. A., contra don Alfonso Egidos Bravo, mayor de edad, casado con doña Isabel Zapata Alcázar, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, con domicilio en Las Torres de Cotillas, calle Alfonso Pérez, número 29, en reclamación de 486.328 pesetas de principal, más otras 200.000 pesetas, presupuestadas para intereses legales, costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 9 de mayo, 6 de junio y 4 de julio de 1986, respectivamente, a sus 13 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Avda. Mártires, sin número, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.^a Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero, para la segunda con rebaja del 25 por 100 y la tercera sin sujeción a tipo.

2.^a Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a El rematante queda subrogado en las cargas que existan so-

bre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.^a Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el referido importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.—Finca urbana, casa, situación calle Alfonso Pérez, 29, de Las Torres de Cotillas. Inscrita al tomo 74, libro 6, folio 188, finca 740, fecha escritura 10-9-71, de 120 metros cuadrados. Linderos: derecha, hacienda pública; izquierda, L. Sánchez; espalda, Joaquín Sarabia Zapata; frente, calle de situación.

2.—Los saldos de cualquier naturaleza del señor Egidos Bravo que pueda tener en la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia de Las Torres de Cotillas.

Valorada en dos millones quinientas cincuenta mil (2.550.000) pesetas.

Dado en Mula a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Manuel Meseguer Garrido.—El Secretario.

Número 2326

DISTRITO

NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don José Abenza Lerma, Secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de los de Murcia.

Doy fe: Que en expediente número 150 de 1986, se ha dictado la siguiente

«Providencia Juez señor Giménez Llamas.—En Murcia a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Dada cuenta, se señala para la celebración del co-

rrespondiente juicio de faltas el día 6 de mayo, y hora de las 9,45, para cuyo día y hora serán convocados el señor Fiscal de Distrito y las partes, citando por cédula a Vicenta Pérez García y Antonio Pérez López y a José Nicolás Cárceles y Luisa Vargas Vargas por medio de edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», por ser su paradero desconocido.—Lo manda y firma SS., doy fe.—M.».

Y para que sirva de citación a Luisa Vargas Vargas y José Nicolás Cárceles, que se encuentran en ignorado paradero, expido el presente en Murcia a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario, José Abenza Lerma.—Visto bueno: El Juez de Distrito número Cuatro.

Número 2166

DISTRITO

NUMERO TRES DE MURCIA

Don José María Nogueroles Prunonosa, Secretario del Juzgado de Distrito número Tres de Murcia.

Doy fe: Que en la ejecutoria número 310 de 1984, seguida por lesiones-daños, contra don Carlos María Martínez Castilla, se ha dictado la siguiente:

«Propuesta de providencia del Secretario señor Nogueroles.—Murcia, 5 de marzo de 1986.—El ejemplar del «B. O. de Tarragona» recibido, únase, no teniendo domicilio conocido el condenado, archívese provisionalmente el procedimiento hasta tanto se tenga conocimiento del mismo.—Así lo propongo, doy fe.—Conforme: El Magistrado, Juez».

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal al perjudicado don Francisco Guirao Lucas, en la actualidad en ignorado paradero, y su publicación en el «B. O. de la Región de Murcia», expido el presente en Murcia a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario, José María Nogueroles Prunonosa.

* Número 2396

DISTRITO**NUMERO UNO DE CARTAGENA****EDICTO**

El Ilmo. Sr. D. Emilio Briones Barroso, Magistrado, Juez del Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado de Distrito de mi cargo, y bajo el número 56 de 1986, se siguen actuaciones de juicio verbal civil, a instancias de don Ricardo Alejandro Huerta Rodríguez, representado por el Procurador de los Tribunales don José Benedicto Gómez, y dirigido por el letrado don Manuel Escudero Gómez de Mercado, contra la Entidad Mercantil «Manganor, S. A.», sobre obligación, cuyo domicilio se desconoce, habiéndose dictado providencia con esta fecha, en la que se ha acordado convocar a las partes para la celebración del correspondiente juicio el día 29 de abril y hora de las 10,30 de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito número Uno, sito en la calle Angel Bruna, número 21, 1.ª planta, citándose por medio del presente a la mencionada demandada para el indicado día y hora, al objeto de asistir a dicho juicio; previniéndole que de no comparecer se seguirá el mismo en su rebeldía, parándole los perjuicios a que haya lugar en Derecho.

Y para que tenga lugar lo acordado y sirva de citación en forma al demandado expresado, expido el presente edicto, que se fijará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Cartagena a diecinueve de marzo de 1986.—El Magistrado, Juez, Emilio Briones Barroso.—El Secretario.

* Número 2371

DISTRITO**NUMERO DOS DE MURCIA****EDICTO**

Don Pedro López Auguy, Magistrado, Juez del Juzgado de Distrito número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio verbal núme-

ro 37 de 1986, sobre redención de censo, a instancias del Procurador don Celestino López García, que actúa en nombre y representación de Francisco Bellot Miralles, y de la finca siguiente: «Casa habitación de planta baja, sita en la villa de Santomera, calle Mayor, número 49 y 49 bis, de superficie 370 m², de los que 180 m² corresponden a la edificación de estado semirruina y el resto a patio, cuadra y tenada. Linda: frente, calle de su situación; derecha entrando, Rosendo Abellán Zamora; izquierda, Diego Morales, y fondo, calle de Santa Isabel, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia, número 5, libro 21, folio 51, finca 2.137, inscripción 1.ª», y de la nuda propiedad de la demandada doña María Concepción Castañedo y Fernández, casada con don Rufino Marín Baldo y Jullia, de domicilio y paradero desconocido, y contra los herederos de la misma, también en ignorado paradero, a los que se cita para juicio verbal el día 5 de mayo, a las 10 horas, y se le hace ofrecimiento de las 2.000 pesetas consignadas para redención del Censo.

Y para que sirva de citación a los demandados en ignorado paradero y ofrecimiento de la cantidad consignada para la redención del Censo, expido el presente en Murcia a trece de febrero de mil novecientos ochenta y seis. Pedro López Auguy.—El Secretario, Matías Soria Fernández-Mayoralas.

* Número 2376

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 67/83, se sigue juicio ejecutivo promovido por el Banco Central, S. A., representado por el Procurador don Alberto Serrano Guarinos, contra José Raja Fernández y Dolores Rodríguez Molina, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, los

bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 8 de mayo, 12 de junio y 8 de julio próximos, a sus 11 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta o acompañando justificante de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.ª Los bienes saldrán a subasta para la primera por el tipo de tasación, para la segunda con rebaja del 25 por 100 y para la tercera sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

—Mitad indivisa de local comercial, departamento número 1, sextuplicado, destinado a local comercial en la planta baja de un edificio sin número, sito en Cieza, calle Arquitecto Pedro Muguruza, entrada por calle Calvo Sotelo, sin número, con una superficie, por ser mitad indivisa, de 73,26 m², de superficie edificada y 71,05 m² de superficie útil. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza. Valorado en pesetas 2.000.000.

Dado en Murcia a 21 de marzo de 1986.—Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.